

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 05
		Fecha: 10/06/2022

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Gestión de riesgos y oportunidades
---------------------------------	------------------------------------

APROBACIÓN		
Nombre y cargo	Órgano o Unidad Orgánica	Firma y sello
Elaborado por: Elvis Romel Palomino Pérez Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	[EPALOMINOP]
Revisado por: Elvis Romel Palomino Pérez Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
Revisado por: Edison Vicente Chalco Cangalaya Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica	[ECHALCO]
Aprobado por: Miriam Alegría Zevallos Gerenta General	Gerencia General	[MALEGRIA]

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del cambio
00	-	Versión inicial del procedimiento. ¹
01	Todas las secciones	Cambio de formato de ficha de procedimiento, base normativa, alcance y tipos de documentos. ²

¹ Aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 077-2018-OEFA/PCD del 28 de junio de 2018.

² Modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 043-2019-OEFA/GEG del 16 de setiembre de 2019.

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 05
		Fecha: 10/06/2022

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del cambio
02	Todas las secciones	Se cambió el responsable del procedimiento. Precisiones en el objetivo, alcance, consideraciones generales, definiciones y actividades del procedimiento. Inclusión del formato PE0206-F01 “ <i>Matriz de riesgos y oportunidades</i> ” y del Anexo N° 1 “ <i>Modelo de Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades</i> ”. ³
03	Objetivo, consideraciones generales, siglas, actividades del procedimiento y documentos que se generan.	Precisiones en el objetivo, las consideraciones generales, siglas, actividades del procedimiento y documentos que se generan. Cambio del formato PE0206-F01 “ <i>Matriz de riesgos y oportunidades</i> ” y del Anexo N° 1: “ <i>Modelo de Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades</i> ”. ⁴
04	Alcance y consideraciones generales	Precisiones en el alcance y consideraciones generales. ⁵
05	Objetivo, consideraciones generales, definiciones, siglas, actividades del procedimiento y anexo.	Precisiones en el objetivo, consideraciones generales, siglas, actividades N° 4, 5, 6, 9, 14 y 15 y Anexo N° 1 “Modelo de Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades”. Incorporación de la definición dueño de proceso y adecuación de la versión del formato a la versión del procedimiento.

OBJETIVO	Establecer las actividades para identificar, evaluar, analizar, tratar, hacer seguimiento y actualizar los riesgos y oportunidades, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales.
ALCANCE	El presente procedimiento es de aplicación para todas las áreas del OEFA. Comprende desde la identificación del proceso y factor del contexto, hasta el seguimiento a la Matriz de riesgos y oportunidades y la custodia de la información documentada.
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
BASE NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. - Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado. - Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. - Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA. - Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública - Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP “<i>Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública</i>”. - Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “<i>Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado</i>”. - Resolución Directoral N° 001-2015-INACAL/DN, que aprueba la Norma Técnica Peruana “<i>Sistema de Gestión de la Calidad: NTP-ISO 9001:2015</i>”. - Resolución Directoral N° 012-2017-INACAL/DN, que aprueba la Norma Técnica Peruana “<i>Sistemas de Gestión Antisoborno: NTP-ISO 37001:2017</i>”. - Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 012-2018-OEFA/PCD, que aprueba el “<i>Mapa de Procesos del OEFA</i>”.

³ Modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 061-2020-OEFA/GEG del 10 de setiembre de 2020.

⁴ Modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 054-2021-OEFA/GEG del 10 de junio de 2021.

⁵ **Modificado mediante Resolución de Gerencia General N° 071-2021-OEFA/GEG del 04 de agosto de 2021.**

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 05
		Fecha: 10/06/2022

	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00025-2020-OEFA/PCD que dispone, entre otros, asignar los roles de Gestor/a de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno y de Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno. <p>Las referidas normas incluyen sus modificatorias.</p>
CONSIDERACIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> - La gestión de riesgos y oportunidades se realiza tomando en consideración: (i) las cuestiones referidas a la comprensión de la organización y su contexto, así como las necesidades y expectativas de las partes interesadas del OEFA, establecidas en el Manual del Sistema de Gestión Integrado; (ii) las pautas contenidas en el Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades; y, (iii) lo indicado en el presente procedimiento. - La identificación/actualización de riesgos y oportunidades se realiza en el primer trimestre de cada año, la cual es realizada por el dueño del proceso (facilitadores/as de procesos y/o personal designado) con la asistencia técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. De ser necesario, dicha identificación puede realizarse en cualquier momento del año. Cabe indicar que, la asistencia técnica de la OPP se lleva a cabo mediante reuniones de trabajo en las cuales se revisan las matrices de riesgos y oportunidades del año anterior a fin de establecer si se mantienen los riesgos y/u oportunidades, o si se identifican nuevos riesgos u oportunidades. Asimismo, es importante señalar que, de ser el caso, durante dichas reuniones de trabajo se verifica la implementación de las medidas de control adicional establecidas. - En el caso de riesgos vinculados al Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), el dueño del proceso y el/la Gestor/a de cumplimiento del SGAS coordinan con el/la Coordinador/a de OMC, sobre el desarrollo de las actividades del presente procedimiento. - Las revisiones periódicas de la Matriz de Riesgos y Oportunidades están a cargo de la OPP, en coordinación con los dueños de los procesos. - La Oficina de Planeamiento y Presupuesto brinda asistencia técnica al dueño del proceso para la aplicación de los instrumentos metodológicos (Matriz de lluvia de ideas, Diagrama causa-efecto y Técnica de Análisis 5 por qué's). - La Oficina de Planeamiento y Presupuesto realiza seguimiento a las oportunidades, a través del formato PE0210-F02: "Matriz de mejoras" del procedimiento PE0210 "No conformidades, acciones correctivas y de mejora".
DEFINICIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Áreas del OEFA: Órganos, unidades orgánicas, coordinaciones y unidades funcionales establecidas por resolución de la Alta Dirección del OEFA. - Debida diligencia: Proceso para evaluar con mayor detalle la naturaleza y alcance del riesgo de soborno, contribuyendo a la toma de decisiones en relación con transacciones, proyectos, actividades, socios de negocios y personal específicos. - Dueño de proceso: Director/a, Subdirector/a, Jefe/a y Coordinador/a de un área del OEFA, quien tiene la responsabilidad y la autoridad definidas para diseñar, implementar, controlar y mejorar los procesos a su cargo, con el propósito de asegurar que se cumpla su resultado previsto. - Impacto: Resultado o efecto de un evento. El impacto de un evento puede ser positivo o negativo sobre los objetivos del OEFA. - Gestor de cumplimiento del SGAS: Rol asignado a el/la Coordinador/a de la Coordinación de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción con la finalidad de supervisar el diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno e informar sobre el desempeño del mismo Alta Dirección. - Oportunidad: Posible acción que influya de manera positiva en los procesos y actividades del OEFA. Las oportunidades pueden llevar a la adopción de nuevas prácticas, lanzamiento de nuevos servicios, atención a nuevos segmentos, creación de alianzas, uso de nuevas tecnologías y otras posibilidades deseables y viables, se pueden producir mejoras de procesos para prevenir que se produzcan no conformidades, mejoras en servicios para satisfacer los requisitos previstos y mejora de los resultados del SGI. - Probabilidad: Posibilidad de que un evento determinado ocurra en un periodo de tiempo dado. - Producto/Servicio: Producto/Servicio que proporcionan las entidades/dependencias del Estado a una población beneficiaria con el objeto de satisfacer sus necesidades. - Riesgo: Efecto de la incertidumbre, posibilidad de ocurrencia de un evento adverso que afecte negativamente el logro de los objetivos del OEFA.
SIGLAS	<ul style="list-style-type: none"> - GEG: Gerencia General - OMC: Organización, Métodos y Calidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - PEI: Plan Estratégico Institucional - POI: Plan Operativo Institucional - RIF: Riesgo Inherente Final - RRE: Riesgo Residual Esperado

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 05
		Fecha: 10/06/2022

<ul style="list-style-type: none"> - SGAS: Sistema de Gestión Antisoborno - SGC: Sistema de Gestión de la Calidad - SGI: Sistema de Gestión Integrado - URH: Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración
--

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO	
Descripción del requisito	Fuente
PEI Mapa de Procesos	Áreas del OEFA

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	Identificar el proceso y factor del contexto	<p>Selecciona el objetivo del SGI. Luego, identifica el proceso y su objetivo y el factor de contexto (riesgo u oportunidad).</p> <p>De tratarse de un riesgo, completa la sección: 1. <i>"Identificación del Proceso y factor del contexto"</i> del formato PE0206-F01 <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> y va a la actividad N° 2.</p> <p>De tratarse de una oportunidad, completa la sección: 1. <i>"Identificación del Proceso y factor del contexto"</i> del formato PE0206-F01 <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> y va a la actividad N° 9.</p> <p><i>Nota:</i> En el caso de riesgos vinculados al SGAS, el dueño del proceso y el/la Gestor/a de cumplimiento coordinan con el/la Coordinador/a de OMC, sobre el desarrollo de las actividades del presente procedimiento.</p>	<p>Formato PE0206-F01: <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> sección 1. <i>"Identificación del proceso y factor del contexto"</i></p>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
2	Identificar y analizar el riesgo	<p>Identifica y analiza el riesgo del proceso a su cargo alineado con los objetivos del SGI.</p> <p>Se identifican: (i) el riesgo (evento adverso); (ii) la potencial causa; (iii) el control actual; (iv) el seguimiento al control actual; (v) la eficacia del control actual; (vi) la frecuencia del riesgo (sólo para el SGC); y, (vii) la potencial consecuencia.</p>	<p>Formato PE0206-F01: <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> sección 2. <i>"Identificación y análisis del Riesgo"</i></p>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
3	Realizar la evaluación inicial del riesgo inherente	<p>Realiza la evaluación inicial del riesgo inherente determinando la probabilidad e impacto del riesgo inherente y se calcula el valor y el nivel del riesgo inherente.</p>	<p>Formato PE0206-F01: <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> sección 3. <i>"Evaluación inicial del riesgo inherente"</i></p>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
4	Evaluar el riesgo inherente final - RIF	<p>Evalúa el riesgo inherente final - RIF, previa identificación de: (i) la aplicación de la debida diligencia para el riesgo de soborno con una clasificación de riesgo “medio”, “alto” o “muy alto” en los procesos, en lo que corresponda; y, (ii) la posición asociada al riesgo.</p> <p>¿Cuál fue el resultado de la evaluación del riesgo inherente?</p> <p>- “Bajo”: Se genera automáticamente el RIF con el mismo valor y nivel del riesgo inherente. Adopta el tratamiento “<i>Tolerar el riesgo</i>”. Fin del procedimiento.</p> <p>- “Medio”, “Alto” o “Muy alto”:</p> <p>¿Requiere realizar debida diligencia?</p> <p>Sí: Va a la actividad N° 5. No: Se genera automáticamente el RIF con el mismo valor y nivel del riesgo inherente. Va a la actividad N° 7.</p>	<p>Formato PE0206-F01: “<i>Matriz de Riesgos y Oportunidades</i>” sección 4. “<i>Evaluación final del riesgo inherente (luego del filtro de la debida diligencia)</i>” RIF</p>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
5	Identificar puestos asociados a la debida diligencia	<p>Identifica los puestos con nivel de riesgos de soborno “<i>medio</i>”, “<i>alto</i>” y “<i>muy alto</i>”, así como el código del riesgo, descripción del evento adverso, proceso, área, controles antisoborno relacionados al puesto (actual), controles antisoborno relacionados al puesto (adicional) y seguimiento a los controles antisoborno.</p> <p><i>Nota:</i> El dueño de proceso identifica los puestos asociados a la debida diligencia en coordinación con el/la Gestor/a de cumplimiento, URH y OMC.</p>	<p>Formato PE0206-F01: “<i>Matriz de Riesgos y Oportunidades</i>” “<i>Registro de Puestos asociados a la debida diligencia</i>”</p>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
6	Realizar debida diligencia	<p>Realiza debida diligencia, aplicando los criterios para calcular el factor de debida diligencia obteniendo el valor y nivel del RIF.</p>	<p>Formato PE0206-F01: “<i>Matriz de Riesgos y Oportunidades</i>” “<i>Debida diligencia</i>”</p>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
7	Realizar el tratamiento del riesgo	<p>Realiza el tratamiento del riesgo, estableciendo medidas de control adicional y su seguimiento para el tratamiento del riesgo, de acuerdo con los criterios para el tratamiento de riesgo y oportunidad, según el nivel de RIF obtenido.</p>	<p>Formato PE0206-F01: “<i>Matriz de Riesgos y Oportunidades</i>” sección 5. “<i>Tratamiento del riesgo</i>”</p>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 05
		Fecha: 10/06/2022

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
8	Evaluar el riesgo residual esperado - RRE	<p>Evalúa el RRE, a través de la evaluación de la eficacia del control adicional, aplicando el factor de reducción asociado a la eficacia de dicho control obteniendo el valor y nivel correspondiente.</p> <p>Va a la actividad N° 10.</p>	<p>Formato PE0206-F01: "Matriz de Riesgos y Oportunidades" sección 6. "Evaluación del riesgo residual esperado"</p>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
9	Identificar, analizar, evaluar y tratar la oportunidad	<p>Identifica, analiza la oportunidad y realiza su evaluación, estimando la probabilidad y el impacto. Luego, determina el valor y el nivel de la oportunidad.</p> <p>Establece el tratamiento de la oportunidad y las medidas de control para su tratamiento, de acuerdo con los criterios para el tratamiento de riesgos y oportunidades.</p> <p>Nota: Para identificar la oportunidad, el dueño del proceso analiza previamente la brecha haciendo uso del formato PE0205-F02 "Matriz de lluvia de ideas" y la causa principal, haciendo uso del formato PE0205-F03 "Diagrama causa-efecto (Diagrama de Ishikawa)" y de manera complementaria PE0205-F04 "Técnica de Análisis 5 por qué's", del procedimiento PE0205 "Seguimiento, control y mejora de procesos". La oportunidad, brecha y la causa principal son registradas en el Formato PE0210-F02 "Matriz de mejoras", Sección 1: "Identificación de mejora" y Sección 2: "Evaluación de la mejora" del procedimiento PE0210 "Gestión de no conformidades, acciones correctivas y de mejora" lo cual es comunicado a el/la Coordinador/a de OMC, vía correo institucional.</p>	<p>Formato PE0206-F01: "Matriz de Riesgos y Oportunidades" sección 7. "Identificación, análisis, evaluación y tratamiento de oportunidades"</p>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
10	Elaborar un Plan de Acción para las medidas de control adicional y/o seguimiento por cada riesgo u oportunidad	<p>Elaborar un Plan de acción, mediante el registro de las medidas de control adicional y su seguimiento por cada riesgo u oportunidad, la documentación relacionada, los plazos y las evidencias de su implementación.</p> <p>Nota: El registro de medidas de control adicional es actualizado de forma periódica para su presentación y revisión posterior a cargo de la OMC.</p>	<p>Formato PE0206-F01: "Matriz de Riesgos y Oportunidades" "Plan de acción"</p>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA
11	Presentar la Matriz de riesgos y oportunidades y	<p>Presenta mediante correo institucional a la OPP, la Matriz de riesgos y oportunidades, y de corresponder, su Plan de acción,</p>	<p>Formato PE0206-F01: "Matriz de</p>	Dueño del proceso	Áreas del OEFA

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 05
		Fecha: 10/06/2022

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
	su Plan de acción	para el tratamiento de sus riesgos y oportunidades.	<i>Riesgos y Oportunidades</i> Correo institucional		
12	Revisar la Matriz de riesgos y oportunidades y su Plan de acción y remitir Informe a la GEG	La OPP revisa la Matriz de riesgos y oportunidades y su Plan de Acción, elabora y remite un informe dirigido a la GEG para su validación.	Informe dirigido a la GEG	Jefe/a	OPP
13	Revisar y validar la Matriz de riesgos y oportunidades y su Plan de acción	Revisa y valida la Matriz de riesgos y oportunidades, y de corresponder, su Plan de Acción para el tratamiento de los riesgos y oportunidades.	Formato PE0206-F01 <i>"Matriz de Riesgos y Oportunidades"</i> validado	Gerente/a General	GEG
14	Comunicar a los dueños de proceso la Matriz de riesgos y oportunidades y su Plan de acción validados	Comunica, mediante correo institucional, a los dueños de proceso, la Matriz de riesgos y oportunidades, y de corresponder, su Plan de acción, validados, para su implementación. Nota: <i>El Dueño del proceso registra las medidas de control adicional en el Formato PE0210-F02 "Matriz de mejoras", Sección 2: "Evaluación de la mejora" del procedimiento PE0210 "Gestión de no conformidades, acciones correctivas y de mejora", lo cual es comunicado a el/la Coordinador/a de OMC, vía correo institucional.</i>	Correo institucional	Coordinador/a de OMC	OPP
15	Realizar el seguimiento trimestral a la Matriz de riesgos y oportunidades	Realiza el seguimiento trimestral a la Matriz de riesgos y oportunidades, incluyendo el seguimiento a los planes de acción y análisis de los resultados de los indicadores de gestión establecidos, de acuerdo al Anexo N° 1 <i>"Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades"</i> , el cual es remitido a la GEG dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de concluido el trimestre. Nota 1: <i>El informe de seguimiento a la matriz de riesgos y oportunidades del primer trimestre de cada año, incluye el seguimiento a los planes de acción del periodo anterior, de corresponder; así como la presentación de las matrices de riesgos y oportunidades validadas en el primer trimestre.</i>	Informe de seguimiento a la Matriz de riesgos y oportunidades	Jefe/a	OPP

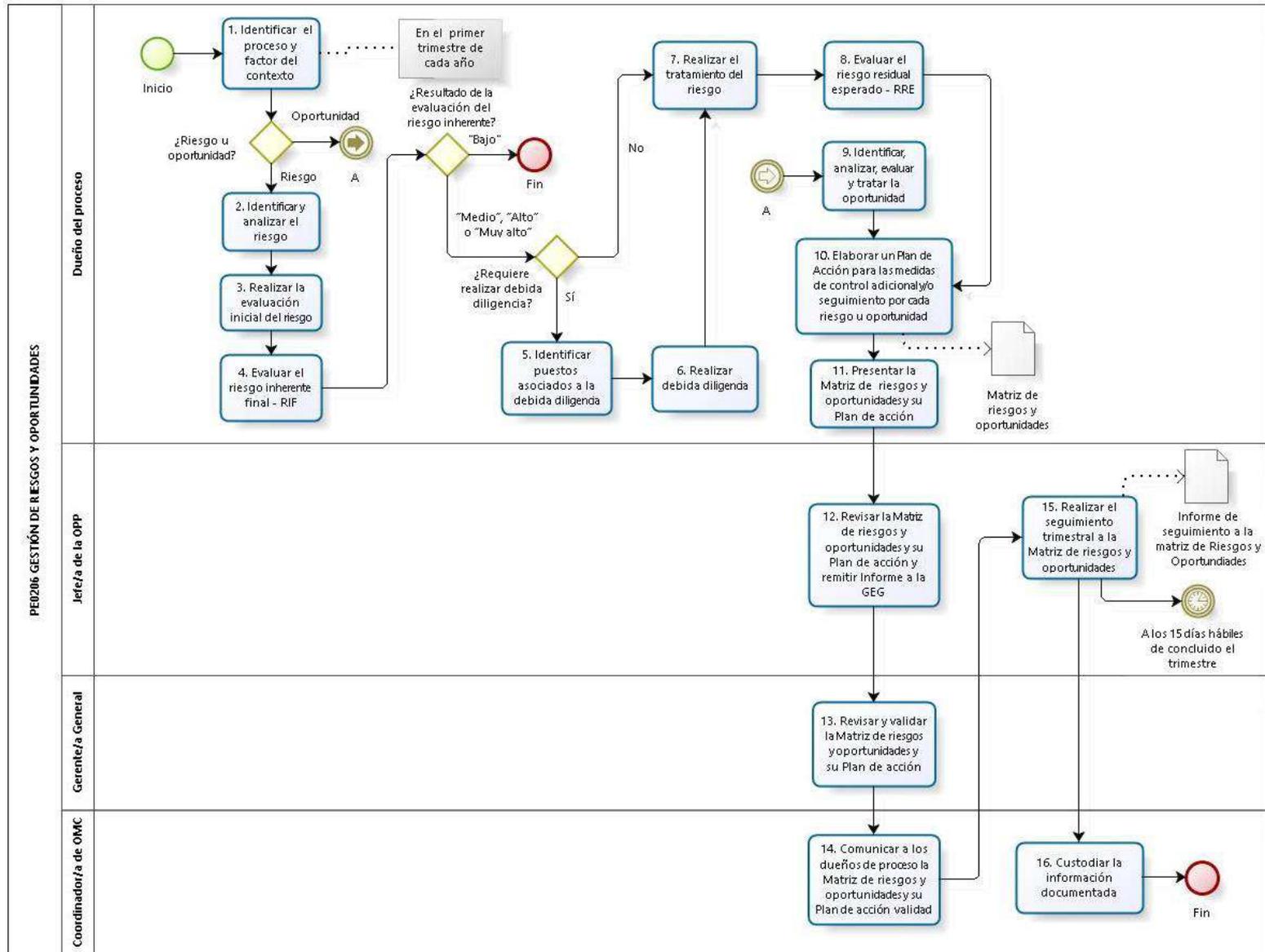
	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 05
		Fecha: 10/06/2022

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
		<p>Nota 2: <i>El Dueño del proceso registra la implementación de las medidas de control adicional en el formato PE0210-F02: "Matriz de mejoras", Sección 3: "Implementación", del procedimiento PE0210 "Gestión de no conformidades, acciones correctivas y de mejora", para su respectivo seguimiento.</i></p>			
16	Custodiar la información documentada	<p>Custodia en la carpeta compartida del SGI, la Matriz de riesgos y oportunidades, los informes de seguimiento y las evidencias.</p> <p>Fin de procedimiento.</p>	<p>Formato PE0206-F01: "Matriz de Riesgos y oportunidades"</p> <p>Informe de seguimiento a la Matriz de Riesgos y oportunidades</p>	Coordinador/a de la OMC	OPP

DOCUMENTOS QUE SE GENERAN:
<ul style="list-style-type: none"> - Formato PE0206-F01: "Matriz de riesgos y oportunidades". - Informe dirigido a la GEG sobre las matrices de riesgos y oportunidades y sus Planes de acción.

ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO:
<ul style="list-style-type: none"> - Anexo N° 1: Informe de seguimiento a la Matriz de riesgos y oportunidades.

PROCESO RELACIONADO
PE02 - Innovación y Gestión por procesos



2. REGISTRO DE PUESTOS ASOCIADOS A LA DEBIDA DILIGENCIA

N°	Digite: Código de identificación del riesgo	Descripción del evento adverso	Proceso	Área	Posición asociada al riesgo	Controles antisoborno relacionados al puesto (Actuales)	Controles antisoborno relacionados al puesto (Adicionales)	Seguimiento a los controles antisoborno (Registro de quién realiza el control, fecha y tipo de seguimiento)
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								

3. DEBIDA DILIGENCIA: PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (INTERACCIÓN DIRECTA CON SOCIOS DE NEGOCIOS)

N°	Digite: Código de identificación del riesgo	Proceso	Riesgo inherente		Ubicación de la actividad	Información histórica institucional interna sobre denuncias y/o sanciones	Información histórica pública sobre denuncias y/o sanciones	Factor de Debida Diligencia	RIF Riesgo inherente final	
			Valor	Nivel					Valor	Nivel
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
32										
33										
34										
35										
36										
37										
38										
39										
40										
41										
42										
43										
44										
45										
46										
47										
48										
49										
50										

4.1 CRITERIOS DE VALORIZACIÓN PARA RIESGOS Y OPORTUNIDADES

CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DEL RIESGO				
Nivel	Probabilidad del riesgo	Valor	Impacto de riesgo	Valor
Bajo	Bajo potencial de ocurrir en el periodo.	4	Eventual, capaz de mitigarse inmediatamente, sin impactar los objetivos establecidos.	4
Medio	Considerable potencial de ocurrir en el periodo.	6	Temporal, capaz de generar desviaciones de los resultados respecto a los objetivos establecidos, factibles de revertir.	6
Alto	Alto potencial de ocurrir en el periodo.	8	Duradero, capaz de generar desviaciones de los resultados respecto a los objetivos del periodo, muy difíciles de revertir.	8
Muy Alto	Muy alto potencial de ocurrir en el periodo, información disponible al respecto.	10	Duradero, capaz de generar desviaciones importantes de los resultados respecto a los objetivos del periodo, irreversibles, y comprometiendo la misión institucional.	10

CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES				
Nivel	Probabilidad de la oportunidad	Valor	Impacto de la oportunidad	Valor
Bajo	Bajo potencial de ocurrir en el periodo.	4	Eventual, capaz de aprovecharse inmediatamente	4
Medio	Considerable potencial de ocurrir en el periodo.	6	Temporal, puede colaborar con los resultados esperados por un tiempo corto, generando una contribución final menor al 5%.	6
Alto	Alto potencial de ocurrir en el periodo.	8	Prolongado, puede colaborar con los resultados esperados hasta en un 20%.	8
Muy Alto	Muy alto potencial de ocurrir en el periodo, información disponible al respecto.	10	Duradero, capaz de generar resultados muy superiores a los esperados, por encima del 20%.	10

4.2 TRATAMIENTO DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Nivel	Tratamiento del riesgo	Valor	Tratamiento de la oportunidad	Valor
BAJO	Tolerar el riesgo, se pueden agregar acciones que no impliquen costo adicional.	$R < 32$	Observar la oportunidad.	$R < 32$
MEDIO	Eliminar o Reducir el riesgo, tomando acciones adicionales, sin costo. Implementar en un plazo no mayor a 12 meses.	$32 \leq R < 48$	Observar la oportunidad.	$32 \leq R < 48$
ALTO	Eliminar o Reducir el riesgo, tomando acciones adicionales, estimar los recursos requeridos. Implementar en un plazo no mayor a 6 meses.	$48 \leq R < 80$	Promover la oportunidad.	$48 \leq R < 80$
MUY ALTO	Eliminar o Reducir el riesgo, tomando acciones adicionales, estimar los recursos requeridos. Implementar en un plazo no mayor a 3 meses. Evaluar opciones de transferencia del riesgo de ser posible.	$80 \leq R \leq 100$	Promover la oportunidad.	$80 \leq R \leq 100$

4.3 INCREMENTO POR FACTORES DE DEBIDA DILIGENCIA

Criterio	Valor	Descripción
Ubicación de la actividad	0	Dentro de la
	0.1	Fuera de la
Información histórica institucional interna de denuncias y/o sanciones	0	No existe
	0.1	Existe
Información histórica pública de denuncias y/o sanciones	0	No existe
	0.1	Existe

5. PLAN DE ACCIÓN

N°	Digite: Código de identificación del riesgo u oportunidad	Proceso	Tipo de riesgo u oportunidad	Determinación de medidas de control y/o seguimiento								Estado de la Medida de Control (seguimiento)	
				Medida de control adicional	Medida de seguimiento al control adicional	Documento en donde se incorpora el control adicional	Otros (Describir)	Órgano o Unidad Orgánica Responsable	Plazo de implementación		Medios de Verificación (Evidencia de implementación)		Comentarios u Observaciones
									Fecha de Inicio	Fecha de Término			
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
31													
32													
33													
34													
35													
36													
37													
38													
39													
40													
41													
42													
43													
44													
45													
46													
47													
48													
49													
50													

6.1 PROCESOS NIVEL 0

Proceso Nivel 0	Código
PE01 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	PE01
PE02 INNOVACIÓN Y GESTIÓN POR PROCESOS	PE02
PE03 COMUNICACIONES	PE03
PE04 SOCIO AMBIENTAL	PE04
PM01 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	PM01
PM02 SUPERVISIÓN A ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	PM02
PM03 EVALUACIÓN AMBIENTAL	PM03
PM04 SUPERVISIÓN AMBIENTAL	PM04
PM05 FISCALIZACIÓN E INCENTIVOS	PM05
PA01 RECURSOS HUMANOS	PA01
PA02 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PA02
PA03 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	PA03
PA04 ASESORÍA JURÍDICA	PA04

6.2 TIPOS DE RIESGO

Clasificación del riesgo (Contraloría N° 004-2017-CG)
ESTRATÉGICO
OPERATIVO
FINANCIERO
CALIDAD/CUMPLIMIENTO
SOBORNO
CORRUPCIÓN (OTROS)
TECNOLOGÍA

6.3 VALORES DE PROBABILIDAD DE RIESGO

Probabilidad del riesgo	valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy Alto	10

6.4 VALORES DE IMPACTO DE RIESGO

Impacto de riesgo	valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy Alto	10

6.5 VALORES RANGO RIESGO INHERENTE

Valor del riesgo inherente	LI	LS	Valor
RB (Riesgo Bajo)	16	24	Bajo
RM (Riesgo Medio)	32	40	Medio
RA (Riesgo Alto)	48	64	Alto
RMA (Riesgo Muy Alto)	80	100	Muy Alto

6.6 VALORES RANGO RIESGO RESIDUAL

Valor del riesgo residual	LI	LS	Valor
RB (Riesgo Bajo)	0	31	Bajo
RM (Riesgo Medio)	32	47	Medio
RA (Riesgo Alto)	48	79	Alto
RMA (Riesgo Muy Alto)	80	160	Muy Alto

6.7 VALORES DE PROBABILIDAD DE OPORTUNIDAD

Probabilidad de la oportunidad	Valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy Alto	10

6.8 VALORES DE IMPACTO DE OPORTUNIDAD

Impacto de la oportunidad	Valor
Bajo	4
Medio	6
Alto	8
Muy Alto	10

6.9 VALORES DE RESULTADO DE OPORTUNIDAD

Resultado de la oportunidad	LS	LI	Valor	Tratamiento
Nivel bajo	0	31	Bajo	Observar la oportunidad
Nivel medio	32	47	Medio	Observar la oportunidad
Nivel alto	48	79	Alto	Promover la oportunidad
Nivel muy alto	80	160	Muy alto	Promover la oportunidad

6.10 OPCIONES PARA TRATAMIENTO

Tratamiento
Aceptación
Transferencia
Rechazo
Mitigación

6.11 EFICACIA DE LOS CONTROLES ACTUALES

Descripción	Valor
No existen controles	4
Existen controles pero no son completamente eficaces	6
Existen controles y son eficaces	8
Existen controles, son eficaces y están documentados	10

6.12 EFICACIA DE LOS CONTROLES ADICIONALES/FACTOR DE REDUCCIÓN

Descripción	Valor
Se espera una eficacia parcial del control	0.25
Se espera una eficacia drástica del control	0.5
Se espera una eficacia drástica y sostenible del control	0.75
Se espera eliminar el riesgo	1

6.13 FRECUENCIA DEL RIESGO

Descripción	Valor
Nunca ha ocurrido	4
Ha sucedido alguna vez	6
Una vez al año	8
Una o más veces al mes	10

NO APLICA

6.14 IMPACTO AL SGAS

Descripción	Valor
El riesgo tiene impacto en el procedimiento y en los objetivos del SGAS pero se	4
El riesgo tiene impacto en el procedimiento/proceso y en los objetivos del SGAS y	6
El riesgo tiene impacto en el proceso y en los objetivos del SGAS y es único de	8
El riesgo tiene impacto en el proceso, en los objetivos del SGAS, en los objetivos	10

6.15 IMPACTO AL SGC

Descripción	Valor
Afecta el desarrollo de los servicios mínimamente	4
Afecta el desarrollo de los servicios y tardan días en reanudarse	6
Afecta el desarrollo de los servicios y tardan semanas en reanudarse	8
Afecta el desarrollo de los servicios y tardan meses en reanudarse	10

6.16 VALOR DE FACTOR EN DEBIDA DILIGENCIA

Debita diligencia

Ubicación de la actividad	Valor
Dentro de la sede	0
Fuera de la sede	0.1

Información histórica institucional interna	Valor
No existe información histórica institucional interna	0
Existe información histórica institucional interna de denuncias y/o sanciones	0.1

Información histórica del mercado o de la prensa	Valor
No existe información histórica del mercado o de la prensa	0
Existe información histórica del mercado o de la prensa de denuncias y/o sanciones	0.1

6.17 PROCESOS NIVEL 0 EN ALCANCE DE DEBIDA DILIGENCIA

PM02 SUPERVISIÓN A ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	SI
PM04 SUPERVISIÓN AMBIENTAL	SI
PA02 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SI

6.18 CRITERIOS PARA EL TRATAMIENTO DEL RIESGO/OPORTUNIDAD - Pxi

NIVEL RIF/ OBSERVACIONES	LS	LI	valor	TRATAMIENTO	Riesgo	Oportunidad
BAJO R<10	0	31	R8 (Riesgo Bajo)	Tolerar el riesgo	Tolerar el riesgo, se pueden agregar acciones que no impliquen costo adicional.	Observar la oportunidad.
MEDIO 11<=R<24	32	47	RM (Riesgo Medio)	Eliminar o reducir el riesgo	Eliminar o Reducir el riesgo, tomando acciones adicionales, sin costo. Implementar en un plazo no mayor a 12 meses.	Observar la oportunidad.
ALTO 23<=R<46	48	79	RA (Riesgo Alto)	Eliminar o reducir el riesgo	Eliminar o Reducir el riesgo, tomando acciones adicionales, estimar los recursos requeridos. Implementar en un plazo no mayor a 6 meses.	Promover la oportunidad.
MUY ALTO 46<=R<85	80	160	RMA (Riesgo Muy Alto)	Eliminar o reducir el riesgo	Eliminar o Reducir el riesgo, tomando acciones adicionales, estimar los recursos requeridos. Implementar en un plazo no mayor a 3 meses. Evaluar opciones de transferencia del riesgo de ser posible.	Promover la oportunidad.

6.19 CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DEL RIESGO/OPORTUNIDAD

NIVEL Y VALOR		CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DEL RIESGO		CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE OPORTUNIDADES	
NIVEL	VALOR	PROBABILIDAD	IMPACTO	PROBABILIDAD	IMPACTO
BAJO	4	Menor, bajo potencial de ocurrir en el periodo.	Eventual, capaz de mitigarse inmediatamente, sin impactar los objetivos establecidos.	Menor, bajo potencial de ocurrir en el periodo.	Eventual, capaz de mitigarse inmediatamente
MEDIO	6	Moderado, considerable potencial de ocurrir en el periodo.	Temporal, capaz de generar desviaciones de los resultados respecto a los objetivos establecidos, factibles de revertir.	Moderado, considerable potencial de ocurrir en el periodo.	Temporal, puede colaborar con los resultados esperados por un tiempo corto, generando una contribución final menor al 5%.
ALTO	8	Alto potencial de ocurrir en el periodo.	Duradero, capaz de generar desviaciones de los resultados respecto a los objetivos del periodo, muy difíciles de revertir.	Alto potencial de ocurrir en el periodo.	Prolongado, puede colaborar con los resultados esperados hasta en un 20%.
MUY ALTO	10	Importante, muy alto potencial de ocurrir en el periodo, información disponible al respecto.	Duradero, capaz de generar desviaciones importantes de los resultados respecto a los objetivos del periodo, irreversibles, y comprometiendo la misión institucional.	Muy alto potencial de ocurrir en el periodo, información disponible al respecto.	Duradero, capaz de generar resultados muy superiores a los esperados, por encima del 20%.

6.20 LISTA DE PROCESOS/DOCUMENTOS Y OTROS

Procesos Nivel 0 y Nivel 1
SGI
PE01 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
PE02 INNOVACIÓN Y GESTIÓN POR PROCESOS
PE03 COMUNICACIONES
PE04 SOCIO AMBIENTAL
PM01 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
PM02 SUPERVISIÓN A ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
PM03 EVALUACIÓN AMBIENTAL
PM04 SUPERVISIÓN AMBIENTAL
PM05 FISCALIZACIÓN E INCENTIVOS
PA01 RECURSOS HUMANOS
PA02 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PA03 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PA04 ASESORÍA JURÍDICA
PE010101 Formulación, modificación, aprobación y difusión del plan estratégico institucional - PEI.
PE010102 Seguimiento y evaluación del plan estratégico institucional - PEI.
PE010201 Formulación y aprobación del plan operativo institucional y presupuesto institucional de apertura.
PE010202 Asistencia técnica y seguimiento a planes temáticos e internos.
PE010203 Certificación de crédito presupuestario.
PE010204 Modificación del plan operativo institucional y del presupuesto institucional.
PE010205 Seguimiento y evaluación del plan operativo institucional y presupuesto institucional.
PE010301 Programación multiannual de inversiones y programación de iniciativas de cooperación técnica y financiera.
PE010302 Formulación y evaluación de inversiones y formulación de iniciativas de cooperación técnica y financiera.
PE010303 Registro de consistencia en la fase de ejecución de las inversiones.
PE010304 Seguimiento de la ejecución de inversiones y de iniciativas de cooperación técnica y financiera.
PE0201 Elaboración, aprobación y actualización de Políticas, Lineamientos, Reglamentos, Manuales y Protocolos
PE0202 Elaboración, aprobación, difusión y actualización de los Manuales de Procedimientos
PE0203 Formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de cooperación interinstitucional
PE0204 Determinación y actualización de procesos
PE0205 Seguimiento, control y mejora de procesos
PE0206 Gestión de riesgos y oportunidades
PE0207 Evaluación de la satisfacción del cliente y/o partes interesadas

PE0208 Control de productos y servicios no conformes
PE0209 Gestión de auditorías internas
PE0210 Gestión de no conformidades, acciones correctivas y de mejora
PE030101 Planificación, coordinación y desarrollo de eventos dirigidos a los grupos de interés
PE030102 Identificación y participación de actores estratégicos en la fiscalización ambiental
PE030201 Administración de contenidos de Portal institucional
PE030202 Elaboración de material informativo institucional
PE030203 Elaboración, aprobación y seguimiento del Plan de Estrategia Publicitaria
PE030301 Elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento del plan de atención a la ciudadanía
PE030302 Actualización del Portal de Transparencia Estándar - PTE
PE030303 Atención de consultas del ciudadano
PE030304 Acceso a la información pública
PE030305 Atención de sugerencias
PE030306 Atención de reclamaciones
PE030401 Administración de medios de comunicación
PE030402 Administración de redes sociales
PE040101 Evaluación de conflicto socioambiental
PE040102 Relacionamento ciudadano en el marco de la fiscalización ambiental
PE040103 Evaluación y participación en espacios de diálogo
PM010101 Identificación, formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de instrumentos regulatorios u otras herramientas de políticas
PM010102 Definición y formulación de opiniones a instrumentos regulatorios externos sobre fiscalización ambiental
PM010201 Gestión de actividades académicas
PM010202 Organización y difusión de información bibliográfica especializada
PM010203 Promoción de la investigación
PM010301 Gestión de la información transaccional de las acciones de fiscalización ambiental
PM010302 Gestión de la información geoespacial de las acciones de fiscalización ambiental
PM010401 Gestión de denuncias ambientales
PM010402 Gestión de requerimientos en el marco de investigación de delitos ambientales
PM010403 Gestión de requerimientos sobre problemáticas ambientales de competencia de Entidades de Fiscalización Ambiental
PM0101 Elaboración de Reporte Estadístico Trimestral
PM020101 Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental
PM020102 Asistencia técnica y acompañamiento a Entidades de Fiscalización Ambiental
PM0301 Aprovisionamiento de equipos ambientales
PM0302 Aprovisionamiento de materiales de laboratorio y consumibles
PM0303 Servicio de transporte de materiales, equipos ambientales y distribución de muestras
PM0304 Gestión de mantenimiento, calibración y verificación de equipos ambientales
PM040101 Determinación y registro de la priorización de la supervisión
PM040102 Elaboración y Aprobación del Plan de Supervisión
PM040201 Ejecución de la Acción de supervisión in situ
PM040202 Ejecución de la Acción de supervisión en gabinete
PM040301 Análisis de resultados y elaboración de Informe de Supervisión
PM050101 Determinación de Inicio / No Inicio del PAS
PM050102 Emisión del Informe Final de Instrucción
PM050103 Determinación de la responsabilidad administrativa / archivo
PM050104 Atención de Recursos Administrativos
PM050105 Verificación del cumplimiento de medidas correctivas o cautelares
PM050201 Procedimiento administrativo sancionador en segunda instancia
PM050202 Atención de quejas por defecto de tramitación
PM050301 En reestructuración*
PA010101 Planificación de necesidades del personal
PA010102 Planificación de los instrumentos de gestión de recursos humanos
PA01020101 Selección del servidor
PA01020102 Incorporación de practicantes y segiristas
PA01020103 Gestión de la inducción
PA01020104 Designación de puestos de confianza
PA01020105 Vinculación del servidor
PA01020201 Elaboración y aprobación del plan de desarrollo de las personas
PA01020202 Ejecución y evaluación de la capacitación
PA01030101 Administración de legajos del servidor
PA01030102 Control de asistencia y programación de vacaciones
PA01030103 Desvinculación de los servidores
PA01030104 Administración de remuneraciones, compensaciones y declaración de la planilla mensual (PLAME)
PA01030201 Elaboración, ejecución y seguimiento del plan anual de bienestar social y desarrollo humano
PA01030202 Gestión y seguimiento de los seguros personales
PA01030203 Seguimiento de descanso médico, canjes de descanso médico y subsidios
PA01030204 Inscripción de derechohabientes y subsidio por lactancia
PA01030301 Elaboración de la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos relativos a la seguridad y salud ocupacional
PA01030302 Elaboración, implementación y seguimiento del plan y programa de seguridad y salud en el trabajo
PA01030303 Vigilancia médico ocupacional
PA01030304 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales
PA01030401 Procedimiento administrativo disciplinario
PA01030402 Atención de denuncias por actos de corrupción en el OEFA.
PA020101 Formulación, aprobación, indagación de mercado y modificación del plan anual de contrataciones
PA020102 Contrataciones de bienes y servicios con proceso
PA020103 Contrataciones de bienes y servicios por adjudicación sin procedimiento
PA020104 Contrataciones directas de bienes y servicios
PA020105 Atención de los recursos de apelación en las contrataciones de bienes y servicios
PA020106 Seguimiento a los contratos
PA020107 Ampliaciones de plazo a las contrataciones
PA020108 Adicionales y reducciones a los contratos
PA020109 Contrataciones complementarias de Bienes y servicios
PA020110 Gestión del expediente para el pago de bienes y servicios
PA020111 Administración de existencias en el OEFA
PA020112 Alta, ingreso, asignación, desplazamiento, devolución y baja de bienes muebles
PA020113 Pérdida, robo, hurto o daño de bienes muebles
PA020114 Inventario de los bienes muebles
PA020115 Administración de los vehículos de transporte
PA020116 Mantenimiento de activos fijos e infraestructura
PA020201 Apertura, atención, reposición de fondos y liquidación de caja chica
PA020202 Arqueo de caja chica
PA020203 Registro de ingresos
PA020204 Control de la recaudación y determinación de la deuda
PA020205 Fiscalización de Sujetos de aporte por regulación
PA020206 Procedimientos no contenciosos tributarios
PA020207 Procedimientos contenciosos tributarios
PA020208 Solicitud de viáticos, pasajes y otros gastos por comisión de servicios en el territorio nacional
PA020209 Solicitud de encargos
PA020210 Solicitud de viáticos por comisión de servicios al exterior
PA020211 Rendición de anticipos otorgados
PA020212 Pago a proveedores y planilla
PA020213 Gestión de garantías
PA020214 Control y devolución de fondos de garantía
PA020215 Registro de cuentas de orden y cuentas por cobrar
PA020216 Registro contable de bienes activos fijos, no depreciables e intangible y bienes de consumo.
PA020217 Integración contable y emisión de estados financieros y presupuestarios
PA020218 Almacenamiento y atención de requerimiento de los documentos de finanzas
PA020301 Formulación de resolución de inicio, medidas de embargo y suspensión de la Ejecución Coactiva
PA020302 Tercería o Intervención excluyente de Propiedad
PA020303 Tasación y remate
PA02040101 Ingreso y digitalización de documentos
PA02040201 Mensajería y notificación de documentos
PA02040301 Organización y transferencia documental
PA02040302 Selección, conservación y eliminación documental
PA02040303 Servicio archivístico
PA030101 Formulación e Implementación de proyectos tecnológicos
PA030201 Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información
PA030301 Atención de solicitud de servicio de TI
PA030302 Monitoreo y mantenimiento de la Infraestructura de TI
PA030303 Monitoreo y control de Seguridad Informática
PA0401 Emisión de Opiniones Legales
PA0402 Alerta de normas legales
Otros (Describir)

7. RESULTADOS

Nivel de eficacia en la reducción del riesgo

$$\% \text{ de Riesgos Reducidos} = \left(1 - \frac{\text{Riesgos residuales esperados de Nivel M, A Y MA}}{\text{Riesgos inherentes de Nivel M, A Y MA}} \right) \times 100$$

Matriz agregada de Riesgos Inherentes

		Impacto				
		Bajo	Medio	Alto	Muy alto	
		4	6	8	10	
Probabilidad	Muy alta	10	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>
	Alta	8	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>
	Media	6	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>
	Baja	4	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>

Nivel de exposición al riesgo

Matriz agregada de Riesgos Residuales Esperados (RRE)

Nivel RRE	Valor RRE
Muy alto	<Cantidad de riesgos>
Alto	<Cantidad de riesgos>
Medio	<Cantidad de riesgos>
Bajo	<Cantidad de riesgos>

Nivel de cumplimiento en el control del riesgo

$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\text{Número de controles implementados dentro del plazo}}{\text{Número de controles programados}} \times 100$$

Matriz agregada de Oportunidades

		Impacto				
		Bajo	Medio	Alto	Muy alto	
		4	6	8	10	
Probabilidad	Muy alta	10	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Alta	8	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Media	6	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Baja	4	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 05
		Fecha: 10/06/2022

Anexo N° 1

Informe de seguimiento a la Matriz de riesgos y oportunidades



Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

OPP: Oficina de
Planeamiento y
Presupuesto

Decenio de [Nombre del Decenio]
[Nombre del Año]

INFORME N° (MODELO PROPUESTO)

A	:	[NOMBRE DE EL/LA SERVIDOR/A CIVIL] Gerente/a General
ASUNTO	:	Seguimiento de la Gestión de Riesgos y Oportunidades del Sistema de Gestión Integrado - SGI - <I/II/III/IV Trimestre>
REFERENCIA	:	a) [Documento] N° [Número]-[año]-OEFA/[Siglas del Órgano] b) [Documento] N° [Número]-[año]-OEFA/[Siglas del Órgano]
FECHA	:	Jesús María, [día] de [mes] de [año]

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle acerca de las **acciones realizadas en el <I/II/III/IV Trimestre> de <año> en el marco de la gestión** de riesgos y oportunidades **del SGI**.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, estableciéndose cinco pilares centrales, entre los cuales se encuentran el de políticas públicas, planes estratégicos y operativos; el presupuesto para resultados y la gestión por procesos.
- 1.2 Mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, se aprueba la Norma Técnica N° 001-2018-SGP “*Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública*”.
- 1.3 **Mediante la Resolución de Gerencia General N° 0XX-20XX-OEFA/GEG, se modifica el Manual de Procedimientos Innovación y Gestión por Procesos, aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 077-2018-OEFA/PCD, modificado por las Resoluciones de Gerencia General números 043-2019-OEFA/GEG, 024, 061-2020-OEFA/GEG, 021, 054 y 071-2021-OEFA/GEG.**
- 1.4 **Mediante Resolución de Gerencia General N° 0XX-2021-OEFA/GEG, se modifica el “Manual del Sistema de Gestión Integrado del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”, aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 044-2019-OEFA/GEG y modificado por las Resoluciones de Gerencia General números 063-2020-OEFA/GEG, 061 y 070-2021-OEFA/GEG, con el objetivo**

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 05
		Fecha: 10/06/2022

de contar con una guía para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integrado de la Entidad, que contempla el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Gestión Antisoborno, conforme a las Normas Técnicas Peruanas ISO 9001:2015 e ISO 37001:2017.

- 1.5 La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es la encargada de implementar la gestión por procesos, simplificación administrativa y gestión de la calidad, en el marco de la política nacional de modernización de la gestión pública; proponiendo los correspondientes instrumentos de gestión y realizar las actividades de diseño organizacional basado en el enfoque de procesos.
- 1.6 **<se incluyen los hechos que originan, motivan o sustentan las acciones realizadas para la gestión de riesgos y oportunidades>**

II. OBJETO DEL PRESENTE INFORME

- 2.1. El presente informe tiene por objeto informar a la Gerencia General, acerca de las acciones y resultados producto del monitoreo y seguimiento a las Matrices de Riesgos y Oportunidades que incluyen la implementación de los planes de acción de gestión de riesgos y oportunidades, así como la implementación de la debida diligencia.

III. ANÁLISIS

Sobre el seguimiento a las Matrices de Riesgos y Oportunidades

- 3.1. La gestión de riesgos y oportunidades del OEFA constituye un análisis a detalle de cada proceso, identificando riesgos y oportunidades para su evaluación y tratamiento, mediante el uso de criterios para la probabilidad e impacto de éstos, su correspondiente tratamiento, así como los factores de reducción aplicables por controles y asociados a procesos de debida diligencia, para aquellos riesgos que apliquen.
- 3.2. **De acuerdo con el procedimiento PA0206 “Gestión de Riesgos y Oportunidades”, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realiza el seguimiento trimestral de la Matriz de riesgos y oportunidades, a través del análisis de los resultados de los indicadores de gestión establecidos, así como el cumplimiento de las metas establecidas.**
- 3.3. En ese sentido, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, procedió a realizar el seguimiento **a las acciones ejecutadas en cumplimiento de los controles actuales y los planes de acción de las Matrices de Riesgos y Oportunidades del SGI, correspondientes al <I / II / III / IV Trimestre> de <año>, para** lo cual se emitió el Memorando Circular N° 00x-20xx-OEFA/OPP dirigido a los responsables de su implementación, a fin de que informen sobre **su cumplimiento** y a la vez **registren** las evidencias que correspondan.
- 3.4. Es así que la **<nombre del órgano>**, emitió el Informe N° **[Número]-[año]-OEFA/[Siglas del Órgano]**, mediante el cual informa las acciones **ejecutadas para la aplicación de sus controles actuales como la** implementación de sus **planes de acción**.

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 05
		Fecha: 10/06/2022

3.5. La <nombre del órgano>, emitió el Informe N° [Número]-[año]-OEFA/[Siglas del Órgano], mediante el cual informa las acciones **ejecutadas para la aplicación de sus controles actuales como la implementación de sus planes de acción**.

<se detallan los órganos y los números de los documentos>

CONTROLES ACTUALES Y PLANES DE ACCIÓN DEL <SISTEMA DE GESTIÓN>

<se detallan las acciones realizadas durante el <I / II / III / IV Trimestre>

SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

3.6. **Se identificaron riesgos y oportunidades, junto con sus respectivos controles; los cuales fueron registrados en las Matrices de Riesgos y Oportunidades de cada proceso.**

3.7. **De las referidas matrices, se obtienen los cuadros resumen de riesgos y oportunidades por cada proceso, vinculados al <Sistema de Gestión>, tal como se observa en las siguientes tablas:**

Tabla resumen del seguimiento a la gestión de riesgos y oportunidades

PROCESO	RIESGOS DE <SISTEMA DE GESTIÓN>	OPORTUNIDADES	NIVEL DE RIESGO INHERENTE	NIVEL DE RIESGO INHERENTE FINAL	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL ESPERADO	MEDIDAS DE CONTROL ADICIONAL	MEDIDAS DE CONTROL ADICIONAL IMPLEMENTADAS
<Nombre de proceso>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de riesgos> MUY ALTOS <Cantidad de riesgos> ALTOS <Cantidad de riesgos> MEDIOS <Cantidad de riesgos> BAJOS	<Cantidad de riesgos> MUY ALTOS <Cantidad de riesgos> ALTOS <Cantidad de riesgos> MEDIOS <Cantidad de riesgos> BAJOS	<Cantidad de riesgos> MUY ALTOS <Cantidad de riesgos> ALTOS <Cantidad de riesgos> MEDIOS <Cantidad de riesgos> BAJOS	<Cantidad de medidas control adicional>	<Cantidad de medidas de control adicional implementadas>
TOTAL							

3.8. Asimismo, se obtienen las matrices agregadas, las cuáles describen las cantidades de riesgos y oportunidades clasificadas por nivel de riesgo inherente **final** y riesgo residual **esperado implementado**, así como por nivel de oportunidad, tal como se muestra a continuación:

Matriz agregada de Riesgos Inherentes Finales del <Sistema de Gestión>

		Impacto				
		Bajo	Medio	Alto	Muy alto	
		4	6	8	10	
Probabilidad	Muy alta	10	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>
	Alta	8	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>
	Media	6	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>
	Baja	4	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>	<Cantidad de riesgos>

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 05
		Fecha: 10/06/2022

Matriz agregada de Riesgos Residuales **Esperados (RRE) implementados del <Sistema de Gestión>**

Nivel RRE Nivel del riesgo esperado	Valor RRE Valor del riesgo esperado
Muy alto	<Cantidad de riesgos>
Alto	<Cantidad de riesgos>
Medio	<Cantidad de riesgos>
Bajo	<Cantidad de riesgos>

Matriz agregada de Oportunidades del <Sistema de Gestión>

			Impacto			
			Bajo	Medio	Alto	Muy alto
			4	6	8	10
Pr o b a b i l i d a d	Muy alta	10	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Alta	8	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Media	6	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>
	Baja	4	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>	<Cantidad de oportunidades>

3.9. Finalmente, **se mide** el comportamiento de la gestión de riesgos y oportunidades **con corte al <I / II / III / IV Trimestre>**, **mediante** el análisis de indicadores, conforme se detalla:

a) **Nivel de eficacia en la reducción de riesgos**
<aplicable solo para el Informe de seguimiento del IV Trimestre>

El indicador anual de “**eficacia en la reducción de riesgos**” permitió medir el porcentaje de riesgos que se han logrado trasladar a la zona de riesgo BAJO, haciendo uso de la siguiente fórmula:

$$\% \text{ de Riesgos Reducidos} = \left(1 - \frac{\text{Riesgos residuales esperados de Nivel M, A y MA}}{\text{Riesgos inherentes de Nivel M, A y MA}} \right) \times 100$$

Dónde: M = Medio, A = Alto y MA= Muy Alto

Entonces, aplicando la fórmula:

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 05
		Fecha: 10/06/2022

**Para el <Sistema de Gestión>:
<Aplicación de la fórmula para el Sistema de Gestión>**

**En general:
<Aplicación de la fórmula para el SGI>**

Y considerando lo establecido en la siguiente tabla:

NIVEL DE EFICACIA EN LA REDUCCIÓN DE RIESGOS	RANGOS DEL PROMEDIO DE REDUCCIÓN	COLOR DEL SEMÁFORO
ALTO	[70%, 100%]	
MEDIO	[25%, 70%>	
BAJO	[0%, 25%>	

Para el periodo anterior, **en relación al <Sistema de Gestión>**, la medición efectuada del nivel de eficacia en la reducción de riesgos es <ALTO/MEDIO/BAJO> con un porcentaje de <XX%>, lo cual indica que:

<De ser **ALTO**> Los controles **adicionales** permiten reducir significativamente el nivel de los riesgos inherentes **finales**, debido a <descripción breve de las causas de la eficacia de los controles adicionales>.

<De ser **MEDIO**> Los controles **adicionales** permiten reducir moderadamente el nivel de los riesgos inherentes **finales**, debido a <descripción breve de las causas de la eficacia de los controles adicionales>.

<De ser **BAJO**> Los controles **adicionales** permiten reducir muy poco el nivel de los riesgos inherentes **finales**, debido a <descripción breve de las causas de la eficacia de los controles adicionales>.

b) Nivel de exposición al riesgo

El indicador trimestral de “**nivel de exposición al riesgo**” permitió determinar el estado de los controles, **considerando lo establecido en la siguiente tabla:**

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 05
		Fecha: 10/06/2022

NIVEL DE EXPOSICIÓN	ESTADO DE LOS CONTROLES	COLOR DEL SEMÁFORO
BAJO	<i>No existen controles sin implementar o existen, pero son de riesgos inherentes de nivel BAJO</i>	
MEDIO	<i>Existen controles sin implementar de riesgos inherentes de nivel MEDIO</i>	
ALTO	<i>Existen controles sin implementar de riesgos inherentes de nivel ALTO y MUY ALTO</i>	

Para el <I / II / III / IV Trimestre>, **en relación al <Sistema de Gestión>**, la medición efectuada del nivel de exposición al riesgo es <ALTO/MEDIO/BAJO>, **debido a** que:

<De ser ALTO o MEDIO> Aún se encuentra pendiente la implementación de <XX> medidas de control adicional, asociados a riesgos inherentes finales de nivel <ALTO/MEDIO/BAJO>, correspondientes a la <nombre de órgano>, las cuales se muestran a continuación:

<Medidas de control adicional y su estado>

<De ser BAJO> No existen controles sin implementar/ faltan implementar controles a riesgos inherentes de nivel BAJO, ya que actualmente existen <XX> riesgos inherentes **finales** de nivel BAJO, que no poseen controles adicionales implementados.

c) Nivel de cumplimiento en el control del riesgo

El indicador trimestral de “**nivel de cumplimiento en el control del riesgo**” permite determinar el grado de cumplimiento de los controles propuestos, haciendo uso de la siguiente fórmula:

$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\text{Número de controles implementados dentro del plazo}}{\text{Número de controles programados}} \times 100$$

Entonces, aplicando la fórmula:

Para el <Sistema de Gestión>:

<Aplicación de la fórmula para el Sistema de Gestión>

En general:

<Aplicación de la fórmula para el SGI>

Y, considerando lo establecido en la siguiente tabla:

	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 05
		Fecha: 10/06/2022

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RANGOS DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	COLOR DEL SEMÁFORO
ALTO	<i>[80%, 100%]</i>	
MEDIO	<i>[50%, 80%></i>	
BAJO	<i>[0%, 50%></i>	

Para el <I / II / III / IV Trimestre>, **en relación al <Sistema de Gestión>** la medición efectuada del nivel de cumplimiento en el control del riesgo es <ALTO/MEDIO/BAJO>, **con un porcentaje de <XX%> debido a** que:
<Descripción breve de las causas de la implementación de los controles adicionales>.

IV. CONCLUSIONES

Se realizó el seguimiento a la implementación de las medidas de control adicional de los riesgos y oportunidades de los procesos programados para el <I / II / III / IV Trimestre> de <año>.

Con relación a los resultados por indicador se concluye:

Para el <Sistema de Gestión>:

a. Indicador de la eficacia en la reducción del riesgo	b. Indicador de exposición al riesgo	c. Indicador de cumplimiento en el control del riesgo
<conclusiones>	<conclusiones>	<conclusiones>

V. RECOMENDACIONES

Con relación a los resultados por indicador:

Para el <Sistema de Gestión>:

a. Indicador de la eficacia en la reducción del riesgo	b. Indicador de exposición al riesgo	c. Indicador de cumplimiento en el control del riesgo
<recomendación>	< recomendación >	< recomendación >

 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	FICHA DE PROCEDIMIENTO	Código: PE0206
		Versión: 05
		Fecha: 10/06/2022

Atentamente,



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 07329933"



07329933